

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS. TRAMOS 1 Y 2 (EXPEDIENTE A/OBR-013816/2026)

A la vista de la Diligencia de corrección de errores de fecha 12 de agosto de 2026 de la propuesta de contratación de fecha 17 de junio de 2026 de la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, y de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se corrige el error material del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente al contrato denominado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS. TRAMOS 1 Y 2" A/OBR-013816/2026 en los siguientes términos:

En el cuadro de características del contrato, en el apartado 9.5 Concreción de las condiciones de solvencia", en los medios personales de los lotes 1 y 2, dentro de la Jefatura de Obra (página 16 del pliego),

donde dice:

"jefatura técnica de obra en ejecución de túneles (...)"

debe decir:

"jefatura de obra en ejecución de túneles (...)"

El Subdirector General de Régimen Jurídico

Firmado digitalmente por: IRURETA-GOYENA SANCHEZ JOSE RAMON
Fecha: 2026.08.13 09:30

**El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
P.D. (Orden 27.12.2023)
El Viceconsejero**

Firmado digitalmente por: JOSE MARIA GARCIA GOMEZ - ***5052**
Fecha: 2026.08.14 14:05